

RIO GALLEGOS, 24 ABO 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.193/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Juan NIEVA mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción las asignaturas Cálculo Financiero, Sistemas Contables II y Optativa/Electiva I de la Carrera Licenciatura en Administración, adeudando la asignatura Ofimática;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica del alumno NIEVA;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE por Nota N° 426/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Juan NIEVA para cursar las asignaturas Cálculo Financiero, Sistemas Contables II y Optativa/Electiva I de la Carrera Licenciatura en Administración, adeudando la asignatura Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ofimática;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Juan NIEVA (D.N.I. N° 30.235.663) para cursar las asignaturas Cálculo Financiero, Sistemas Contables II y Optativa/Electiva I de la Carrera Licenciatura en Administración, adeudando la asignatura Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ofimática.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

469